

RATIFICA ACUERDOS ADOPTADOS  
POR EL CONSEJO DE LA  
COMISION NACIONAL DE RIEGO  
EN SESION N° 214 DE 11 DE ABRIL  
DE 2017

---

SANTIAGO, 01 JUN 2017

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3° letra b y g); 4° letra a); y 9° del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 7°, 8°, 9° letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el DFL N° 1.123/81 y el Decreto Supremo N° 285 del Ministerio de Obras Públicas de 11 de enero de 1995; el Decreto Supremo N° 70 de 2016 del Ministerio de Agricultura, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 11 de Abril de 2017, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 2280 / EXENTA

Ratifícase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en Sesión N° 214 celebrada con fecha 11 de Abril de 2017, con la asistencia del Sr. Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura, quien la presidió; del Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Ministro de Obras Públicas y de la Sra. Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Evaluación Social, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

1. PLAN DE PEQUEÑOS EMBALSES – EMBALSES REHABILITADOS.

“ 1.- Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP continuar con la implementación de la Segunda Etapa del Plan de Rehabilitaciones de Pequeños Embalses considerando el siguiente listado.

N°	Embalse	Comuna	Región	Volumen Original (m3)	Presupuesto obras (M\$) (1)	Costo Exprop. (M\$) (2)	Costo Total M\$ (1+2)	Embalse CORA	Estado
1	El Melón	Nogales	Valparaíso	2.200.000	2.863.686	242.000	3.105.686	SI	En licitación
2	Quebradilla	La Ligua		3.000.000	381.764	1.029.389	1.411.153	NO	En licitación
3	Catapilco	Zapallar		5.000.000	941.540	0	941.540	NO	En licitación
4	Pullally	Papudo		2.000.000	400.000	131.010	531.010	S/INF	En estudio
5	Rungue	Putendo		74.000	409.166	29.260	438.426	NO	En estudio
6	La Patagua	Chépica	O'Higgins	300.000	600.000	155.980	755.980	S/INF	En estudio
7	San Jorge	San Carlos	Biobío	160.000	399.960	178.200	578.160	NO	En licitación
8	Tucapel	Tucapel		410.000	204.566	0	204.566	NO	En licitación
9	Santa Inés	Curacaví	Metropolitana	140.000	700.000	62.150	762.150	S/INF	En estudio
10	Águila Sur	Paine		69.000	500.000	200.000	700.000	NO	En estudio
			TOTALES	13.353.000	7.400.682	2.027.989	9.428.671		

Actualizado a marzo 2017

2.- Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para disponer por decreto supremo, fundado en razones de interés público, que el Embalse Quebradilla, ubicado en la comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Región de Valparaíso, permanezca en el patrimonio del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del DFL N° 1.123/81 y en el artículo 26 del DS N° 285 de 1995, que reglamenta el procedimiento para la aplicación del DFL N° 1.123/81 sobre Ejecución de Obras de Riego por el Estado.”

## 2. PLAN DE PEQUEÑOS EMBALSES NUEVOS.

“1.- Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP continuar con la implementación de la Segunda Etapa del Plan de Rehabilitaciones de Pequeños Embalses considerando el siguiente listado.

N°	Nombre	Comuna	Región	BENEFICIOS			INDICADORES DE EFICIENCIA			Alcance propuesto del contrato vigente
				Volumen Embalse (m3)	Superficie total (ha)	N° Beneficiarios	Inversión (MM\$)	Costo/ha (MM\$/ha)	Costo Anual a Pagar por ha (\$/ha/año)	
1	Empedrado	Empedrado	Maule	2.700.000	273	100	15.000	55	329.670	Construcción
2	Vaqueria	San Javier	Maule	245.736	1.847	150	5.643	3	18.333	Ingeniería Avanzada y DIA
3	Pedegua	Petorca	Valparaíso	53.377	797	110	2.667	3	20.090	Ingeniería Avanzada y EAA
4	El Zaino	Santa María	Valparaíso	98.500	885	260	4.037	5	27.375	Ingeniería Avanzada y RCA
5	La Palmera	Pichidegua	O'Higgins	50.000	620	113	2.993	5	28.966	Ingeniería Avanzada y EAA
6	Peralito	San Clemente	Maule	86.950	348	70	2.639	8	45.500	Ingeniería Avanzada y DIA
7	La Bruja	San Clemente	Maule	297.000	338	144	3.864	11	68.592	Ingeniería Avanzada y DIA
8	Porvenir	Retiro	Maule	355.957	646	350	8.092	13	75.158	Ingeniería Avanzada y RCA
9	Santa Julia	Petorca	Valparaíso	72.847	177	65	3.395	19	115.280	Ingeniería Avanzada y DIA
10	Estero Derecho	Palhuano	Coquimbo	2.200.000	818	661	16.495	20	120.991	Ingeniería Avanzada y RCA
11	Domulgo (2)	Curepto	Maule	800.000	378	92	8.138	22	129.175	Perfil y DIA
12	Los Trichahues	Lolol	O'Higgins	5.500.000	760	500	17.381	23	137.218	Ingeniería Avanzada sin Estudios Ambientales
13	Chalinga	Salamanca	Coquimbo	6.074.555	1.498	1.160	39.979	27	160.130	Ingeniería Avanzada y RCA
14	Manquehua	Litueche	O'Higgins	50.000	60	41	2.356	39	235.620	Ingeniería Avanzada y EAA
15	La Virgen	La Estrella	O'Higgins	50.000	65	53	2.743	42	253.163	Ingeniería Avanzada y EAA
16	Káiser	Colhueco	Biobío	515.132	183	82	8.102	44	265.343	Ingeniería Básica
17	Mirrihue	Antuco	Biobío	106.435	98	60	4.466	46	273.456	Ingeniería Avanzada y DIA
18	Limávida	Curepto	Maule	4.000.000	698	128	32.529	47	279.619	Ingeniería Básica
19	Codegua	Codegua	O'Higgins	9.000.000	1.113	927	52.798	47	284.626	Ingeniería Avanzada sin Estudios Ambientales
20	El Sobrante	Petorca	Valparaíso	6.000.000	670	552	35.000	52	313.433	Ingeniería Avanzada y RCA
21	Pulin	Litueche	O'Higgins	50.000	40	39	2.101	53	315.210	Ingeniería Avanzada y EAA
22	Santa Marta	La Ligua	Valparaíso	96.465	80	168	5.301	66	398.512	Ingeniería Avanzada y DIA
23	Quidico	Arauco	Biobío	3.000.000	342	176	22.743	67	399.000	Ingeniería Básica
24	Tabunco	Curepto	Maule	1.072.000	118	46	20.200	171	1.027.095	Diseño y RCA
25	Ránquil	Ránquil	Biobío	452.206	67	30	12.047	180	1.078.836	Ingeniería Avanzada y RCA
26	Gualleco	Curepto	Maule	1.100.000	120	205	23.510	196	1.175.510	Diseño y RCA

(1) EAA: Estudio de Análisis Ambiental (no requiere sometimiento); DIA: Declaración de Impacto Ambiental; RCA: Resolución de Calificación Ambiental

(2) Etapa de Perfil con recursos internos. DIA con fondos regionales.

11

### 3. PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DEL EMBALSE RUNGUE REGIÓN DE VALPARAÍSO.

“Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para que a través de la Dirección de Obras Hidráulicas avance en la ejecución de las obras de rehabilitación del Embalse Rungue, Región de Valparaíso.”

### 4.- REHABILITACIÓN SISTEMA DE RIEGO ÁGUILA SUR, REGIÓN METROPOLITANA.

“Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para que a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, avance en la ejecución de las obras de rehabilitación del Sistema de Riego Águila Sur, situado en la comuna de Paine, Región Metropolitana.”

### 5.- PLAN DE EMERGENCIA POR ALUVIONES ZONA ALTA DE SALAMANCA PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DE BOCATOMAS Y CANALES DE RIEGO REGIÓN DE COQUIMBO.

“Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para la ejecución de las obras de rehabilitación de canales de regadío en la región de Coquimbo, bajo el amparo del DFL N° 1.123/81.

Faculte a la DOH y a la CNR para negociar con las organizaciones usuarios de agua beneficiados en representación de los regantes, las condiciones de reembolso, plazos, subsidios y tasa de interés según las características de los beneficiarios.”

6.- RECONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REGADÍO CHUSMIZA – USMAGAMA, COMUNA DE HUARA REGIÓN DE TARAPACÁ

“Facultar a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP para avanzar en la ejecución del proyecto de Reconstrucción, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Regadío Chusmiza – Usmagama, ubicado en la comuna de Huara, Región de Tarapacá una vez terminados los diseños de esta obra, dentro del programa de reparación compensatoria a que pudiera ser obligado el Estado de Chile.

El Consejo autoriza a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP y a la Comisión Nacional de Riego para negociar con las organizaciones usuarios de agua beneficiados en representación de los regantes, las condiciones de reembolso, plazos, subsidios y tasa de interés considerando que el Estado de Chile ha manifestado su disposición en alcanzar un acuerdo amistoso que permita reparar el daño causado a la comunidad.”

7.- PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE RIEGO.

“Que el Borrador de la Política Nacional de Riego presentado por la Secretaría Ejecutiva sea analizado por la Mesa Técnica, oportunidad en que los Ministerios miembros del Consejo pueden presentar sus comentarios y sugerencias.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
M. LORETO MERY CASTRO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISION NACIONAL DE RIEGO



  
PLU/E/JYA/jea  
RATIFICACION ACUERDOS consejo 214